



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las 12:00 horas del día 27 de noviembre del 2024; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2024-2027, integrado por los Ciudadanos: la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; el C. Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal; la C. María Juliana May Esquivel, Primera Regidora; el C. Marco Antonio Carballo Tadeo, Segundo Regidor; la C. Liliana Guadalupe Ojeda Arana, Tercera Regidora; el C. Miguel Ángel Martínez González, Cuarto Regidor; la C. Marytere Anahí Maldonado Chulim, Quinta Regidora; el C. Brayan Manuel Sierra Barrios, Sexto Regidor; la C. María Luisa Poot Ek, Séptima Regidora; el C. Jessica Itzel García Be, Octava Regidora y la C. Elías Be Cituk, Noveno Regidor, procedieron a iniciar la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA DE LAS ACTAS ANTERIORES PARA SU APROBACIÓN.
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SIPINNA DE FELIPE CARRILLO PUERTO.
6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO A SOLICITAR FORMALMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION, UN ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES HASTA POR UN MONTO DE 25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MISMO QUE SERÁ CUBIERTO MEDIANTE 11 PAGOS MENSUALES A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2025, EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS; Y 20 DE LA LEY DE DEUDA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

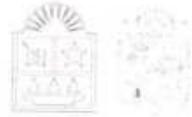
DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El C. Hugo Salvador Flores Vega, secretario general, dio el pase de lista. Por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, instaló formalmente la Cuarta Sesión Ordinaria, siendo las **13:09** horas del 27 de Noviembre del 2024, con fundamento en el artículo 40 Fracción Primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. El C. Hugo Salvador Flores Vega, secretario general, dio lectura al orden del día. La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación el orden del día, **siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**





CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA DE LAS ACTAS ANTERIORES PARA SU APROBACIÓN. El C. Hugo Salvador Flores Vega, secretario general, pidió la dispensa de la lectura de las siguientes actas:

- ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
- ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
- ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
- ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

Una vez solicitada la dispensa y no habiendo comentarios al respecto, la Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, sometió a votación la propuesta **siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SIPINNA DE FELIPE CARRILLO PUERTO.

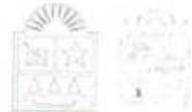
La presidenta municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís concedió el uso de la voz a la Lic. Adriana Guadalupe Uex Hau, enlace del SIPINNA en Felipe Carrillo Puerto.

Antes se le cede la palabra a la primera regidora la Lic. María Juliana May Esquivel, quien hace la observación, del reglamento.

Lic. María Juliana May Esquivel, Primera Regidora: buenas tardes, presidenta, honorable cabildo, y público en general, antes que nada felicitar a la Lic. Adriana, que ha hecho un buen trabajo, únicamente creo que para darle validez en la página 17 del reglamento menciona varios integrantes y creo que antes de hacer una aprobación, es importante que pase a una mesa de trabajo con todos y así mismo involucrar y escuchar la opinión de un niño, un adolescente, un joven y un ciudadano, por tal motivo propongo pasarlo a una mesa de trabajo y analizarlo y posteriormente pasarlo a una sesión de cabildo para su aprobación.

Adriana Guadalupe Uex Hau: buenas tardes primeramente por este espacio que me brindan y agradecer a la primera regidora por su acompañamiento, justamente empezamos a impulsar SIPINNA cuando estaba como secretaria general y posteriormente con el secretario Hugo, hemos dado seguimiento y que hemos hecho también algunas adecuaciones justamente también, este reglamento lo pasamos al área jurídica nos dieron el visto bueno por el área jurídica, también tenemos acompañamiento del SIPINNA estatal que también nos hizo observaciones las integramos. Y respecto a la participación de niñas niños adolescentes y sociedad civil como tal en el reglamento sí me parece bastante importante, sin embargo digamos que la ruta también para construir ese reglamento es que primero todos los integrantes del SIPINNA sean quienes lo conozcan lo lean, le hagan aportaciones y posteriormente invitar a sociedad civil a través del consejo consultivo que de hecho también está en reglamento para





participar sobre las voces de niñas, niños y adolescentes ese reglamento afortunadamente también está sustentado en nuestro primer diagnóstico situacional de niñas, niños y adolescentes, donde se recogen las realidades, necesidades y voces de la niñez y adolescencia.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal, menciona que si es importante lo que propone la regidora, al ser un tema de mucha importancia, si se requiere pasar a una mesa de trabajo para analizarlo.

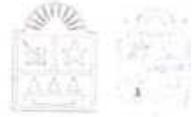
Lo cual se propone turnar el tema para una sesión de trabajo y posteriormente aprobación por medio de una sesión de cabildo.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO A SOLICITAR FORMALMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION, UN ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES HASTA POR UN MONTO DE 25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MISMO QUE SERÁ CUBIERTO MEDIANTE 11 PAGOS MENSUALES A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2025, EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS; Y 20 DE LA LEY DE DEUDA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

La presidenta municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís concedió el uso de la voz a la C. tesorera municipal.

La C. Victoria Abigail Gómez Gómez, en su carácter de tesorera municipal, comentó que el motivo de esta sesión de cabildo es con la finalidad de solicitar la anuencia del cabildo, de manera específica, para solicitar autorización de este cuerpo edilicio a efecto de que la c. presidenta municipal, realice formalmente una solicitud de anticipo de participaciones al gobierno del estado de quintana roo por conducto de la secretaria de finanzas y planeación, por la cantidad de 25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 m.n.) cuyo destino es cubrir las necesidades de insuficiencias de liquidez de carácter temporal mismas que tienen que ver con los compromisos de fin de año como lo son aguinaldos, primas vacacionales, fondos de ahorro y demás prestaciones que en esta época del año se deban cubrir al personal, de confianza, sindicalizados y efectivos de la dirección de seguridad pública municipal y que conforme a los planteamientos de los flujos de caja la tesorería municipal a mi cargo no podrá cumplir si no se solicita lo antes descrito, y que como consecuencia de la entrada de esta nueva administración estatal, se explora la oportunidad para aplicar en un anticipo a participaciones federales mediante el cobro o descuento de las mismas mediante 11 exhibiciones mensuales a partir del mes de enero 2024 y concluyendo en el mes de noviembre de ese mismo año de conformidad con el artículo 20 fracción II de la ley de deuda pública del estado de quintana roo. Asimismo, menciono que aun cuando SEFIPLAN repercute una tasa de interés, esta es sensiblemente menor a la que las





instituciones de crédito colocan en sus préstamos por lo que es una ventana de oportunidad para poder tener los recursos que se necesitan a un menor costo.

Al término, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, somete a votación, **EL ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO A SOLICITAR FORMALMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION, UN ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES HASTA POR UN MONTO DE 25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MISMO QUE SERÁ CUBIERTO MEDIANTE 11 PAGOS MENSUALES A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2025, EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS; Y 20 DE LA LEY DE DEUDA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. LA PROPUESTA FUE VOTADA Y APROBADA POR UNANIMIDAD.**

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal, abre un espacio para síndicos y regidores:

La presidenta municipal da a conocer los beneficios de los descuentos que se ofrecen en el pago del impuesto predial e invita a la ciudadanía a cumplir con esa obligación y aprovechar todos esos beneficios.

El regidor Marco Antonio Carballo Tadeo, menciona que se haga un exhorto a la CAPA, para que después de realizar sus trabajos de ampliación de red de agua potable, realice las reparaciones pertinentes.

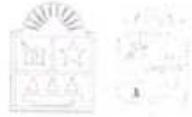
La presidenta municipal, pide que sea asentado en el acta de cabildo el acuerdo para realizar exhorto y dirigirlo a la CAPA para la reparación de manera oportuna las calles.

Posteriormente la segunda regidora, María Juliana May Esquivel, también para recordarles que el día 1 de diciembre que ya estamos próximos a las elecciones de alcaldías y delegaciones, la preocupación de la ciudadanía y de los delegados, más que nada, los candidatos, es la fiscalización que se pueda enviar en tiempo y forma y si se va emitir la ley seca en cada una de las de las alcaldías y delegaciones ya que se ha visto en otras ley secas que hay personas que sí ingieren bebidas alcohólicas.

Al final el secretario general, aclara que de acuerdo a la convocatoria emitida habrá ley seca en las alcaldías y delegaciones desde el primer minuto del sábado 30 de noviembre y que de acuerdo a las votaciones históricas que se han realizado se han impreso las boletas suficientes para cada alcaldía y delegaciones.

Calle 63 entre Av. Benito Juárez & Calle 72 Col Centro, C.P. 77200, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, México





OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La presidenta municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, clausuró la sesión siendo las **13:54** horas del 27 de Noviembre del 2024.

DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

ATENTAMENTE

**CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024
EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**


**C. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL**


**C. MARIO DIDIER AGUILAR RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL**


**C. MARÍA JULIANA MAY ESQUIVEL
PRIMERA REGIDORA**


**C. MARCO ANTONIO CARBALLO TADEO
SEGUNDO REGIDOR**

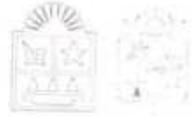

**C. LILIANA GUADALUPE OJEDA ARANA
TERCERA REGIDORA**


**C. MIGUEL ANGEL MARTINEZ GONZALEZ
CUARTO REGIDOR**


**C. MARYTERE ANAHI MALDONADO CHULIM
QUINTA REGIDORA**



B



C. BRAYAN MANUEL SIERRA BARRIOS
SEXTO REGIDOR

C. MARIA LUISA POOT EK
SÉPTIMA REGIDORA

C. JESSICA ITZEL GARCIA BE
OCTAVA REGIDORA

C. ELIAS BE CITUK
NOVENO REGIDOR

C. HUGO SALVADOR FLORES VEGA
SECRETARIO GENERAL

**ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CABILDO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024.**

